

# *Familia y desarrollo humano,* fuente de capital social

*Jaime Aviña Zepeda*



*En este artículo, el autor nos propone la protección y desarrollo de la familia, para producir desarrollo humano sustentable que se traduce en bien común para México y los mexicanos y consecuentemente para la humanidad, en un escenario en el que la mundialización ha dado carta de naturalización a esquemas como el Índice de Desarrollo Humano auspiciado por las Naciones Unidas.*

En los últimos años el desarrollo humano como forma de medir los cambios socioeconómicos y políticos de la sociedad, ha tomado carta de naturalización en el mundo moderno, y desde instituciones internacionales y gobiernos locales se da importancia al modelo de medición del desarrollo que se planteó en 1990 desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el primer informe sobre el índice de desarrollo humano.<sup>1</sup>

Para explicar este índice, el economista Amartya Sen define la pobreza como la incapacidad para acceder a la educación, la salud y el trabajo productivo, lo que se traduce en imposibilidad de participación en la vida política, económica y social.<sup>2</sup>

Actualmente los indicadores de desarrollo humano se basan principalmente en tres rubros: educación,

salud e ingresos, pero nadie afirma que esta perspectiva totalice la evaluación, ya que hay factores de relaciones y vivencias que no han sido valoradas por dificultades metodológicas y por los cambios acelerados que la sociedad enfrenta el día de hoy: el más importante está ocurriendo en la familia, y la proliferación de formas familiares y las disfunciones que generan.

Para muchos estudiosos es importante la relación familiar como fuente de capital social y consecuentemente de aportación al desarrollo humano, de igual manera, valores morales referenciales de una sociedad dada influyen poderosamente en la generación de un medio social favorable al desarrollo humano.

Vale la pena la observación de Jean Philippe Platteau: "Las relaciones de confianza que desarrollan las personas dependen de las oportunidades y las restricciones que ofrece el contexto histórico-social. Cabe suponer que ellas requieren un ambiente de 'moral generalizada' en el sentido de normas de conducta interiorizadas. En la medida en que existen tales normas morales compartidas las personas pueden confiar en que un amplio grupo de anónimos compartan su juicio acerca de lo que son acciones buenas y malas, legítimas e ilícitas. Sólo en combinación con una moral generalizada, aplicable más allá del estrecho círculo de conocidos personales, la

<sup>1</sup> PNUD, 1990 Informe de Desarrollo humano.

<sup>2</sup> Amartya Sen. *Sustainable Human Development* occasional papers. 1994

autonomía individual deviene el motor del desarrollo social moderno”.<sup>3</sup>

La vigencia de tales normas abstractas predispone a la cooperación social. En cambio, un debilitamiento de la moral en tanto normas socialmente vinculantes suele conllevar un debilitamiento de los lazos de confianza y cooperación.<sup>4</sup>

En este contexto, la familia adquiere una dimensión social insustituible, ya que es ella la que aporta los primeros conocimientos y compromisos de sociabilidad y participación a la persona, por lo que las deficiencias y disfuncionalidad en la vida familiar impactan profundamente al desarrollo, pues se traduce en problemas de salud, educación y participación en el trabajo.

La salud se cuida primariamente en la familia, que previene las enfermedades evitables, creando hábitos y formas de participación que previenen riesgos mayores, tales como las adicciones, hoy tan preocupantes en los aspectos de drogas, pornografía, desordenes alimenticios, juegos múltiples, y paradójicamente adicciones a la “salud”, que se manifiestan patológicamente en la exaltación de figuras de extrema delgadez para las mujeres, y modelos masculinos generalmente inalcanzables.

Por lo que se refiere a la educación, la confusión entre adquirir conocimientos, y la aplicación ética y racional de los mismos, es un problema reflejado constantemente en los medios de comunicación, y difícilmente abordado por las autoridades educativas, cuyas evaluaciones nada tienen que ver con el aspecto ontológico de la educación; aunado a esto la ausencia de participación de los padres de familia en la vigilancia de los procesos educativos de su prole en la escuela pública o privada, ausencia propiciada desde el gobierno, que no quiere intromisiones en sus programas, pero también desde el abandono de los padres de familia a su derecho irrenunciable de educar a sus hijos en valores cívicos, religiosos, morales y otros muchos.

Es un hecho universal que los valores morales y las prácticas religiosas dan a la sociedad un sustento ético que no se encuentra de otra forma, por lo que

la actual secularización contribuye notablemente a la disminución de capital social y favorece la aparición de fenómenos sociales como las bandas y pandillas en las que el sentido de pertenencia substituye la ausencia de valores, generando un proceso de imitación difícil de evitar y con consecuencias graves en la conducta individual y colectiva, ajena a la familia.<sup>5</sup>

Los elementos de estas pandillas, más conocidos como “Mara Salvatruchas” –de origen Centroamericano–, no son sino copias tropicalizadas de las pandillas a las que Kaplan se refiere, pero sus componentes de contracultura adquieren carácter universal, y son mencionados por igual en todos los países con problemas similares, en América Latina, África o en los círculos de pobreza y migración europeos y las pandillas mexicanas, especialmente en las grandes ciudades como el DF, Guadalajara, Monterrey, Tijuana y otras urbes fronterizas.

En cuanto a las oportunidades de trabajo, la familia mexicana se encuentra en condición crítica por los años perdidos, ya que de 1968, final del desarrollo estabilizador, que permitió a México un crecimiento anual de hasta 7%, el contraste con los años siguientes, especialmente de 1970 a 1994, en que la inflación y sus graves consecuencias de desempleo y pérdida del poder adquisitivo de las clases más pobres generó un retroceso a la fecha insuperable y se acompañó de un fenómeno migratorio nunca antes visto, cuya principal consecuencia es la presencia en Estados Unidos de Norteamérica, de más de 12 millones de mexicanos indocumentados, consecuentemente en condiciones adversas en lo que se refiere a seguridad social, acceso a la salud, bajos salarios y explotación, además del abandono de la figura paterna, que en la familia es de consecuencias siempre negativas, pero en la familia mexicana se torna grave porque se traduce en familias disfuncionales que generan mayor número de delinquentes, adicciones y otras formas de agresión a la sociedad.

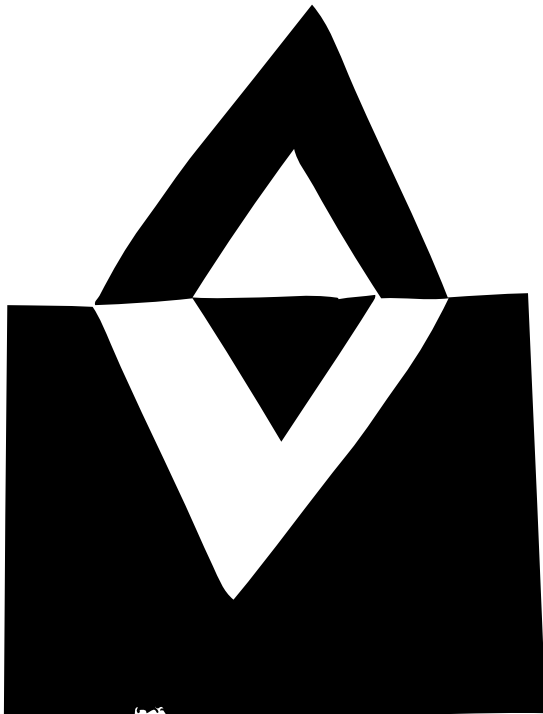
Señalar que la familia integrada es fuente inagotable de capital social, desarrollo humano y solidaridad, nunca será ocioso, por el contrario, vale la pena señalar los 10 puntos de Princeton,<sup>6</sup> que destacan los beneficios derivados de la familia fundada en el matrimonio y el valor del sentido religioso del

<sup>3</sup> Platteau Jean Philippe. IDRC. Cuadernos. 1994.

<sup>4</sup> Letcher Norbert. “De un Desarrollo humano individualización y capital social”, *Instituciones y desarrollo*. Noviembre de 2002, FLACSO.

<sup>5</sup> Kaplan Robert D. *Viaje al futuro del imperio*. Ediciones B.S.A. 2001 Pag. 288-300

<sup>6</sup> Marriage an public good. Witherspoon institute 2006 Princeton New Jersey.



mismo, ya que tratándose de desarrollo humano es importante no descuidar fuente alguna.

Finalmente, señalaremos que el documento “Desarrollo Humano Sustentable”, Programa de Acción Política del Partido Acción Nacional, aprobado el 1 de mayo de 2004 en la XLVI convención nacional en Querétaro,<sup>7</sup> señala lo siguiente:

“46.- La familia es la primera comunidad natural de solidaridad donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de la familia se edifica toda estructura y debe ser protegida como factor de desarrollo social y económico.

“47.- Los derechos humanos, individuales, sociales o comunitarios, encuentran expresión en la vida familiar, por lo que el reconocimiento a los derechos de la familia debe ser objeto de una acción urgente del Estado. Proponemos el establecimiento de un estatuto jurídico de la familia que armonice en las distintas regiones del país su protección, la defensa de sus derechos y la promoción del cumplimiento de sus deberes sociales.

“48.- Impulsamos la consolidación de una cultura de familia. Las políticas deben contener una perspectiva de familia para realizar subsidiariamente y en co-participación con ella misma su función social, asegurando un ingreso económico justo, la creación y salvaguarda de su patrimonio, en especial de vivienda, y el acceso a los servicios educativos y de salud.

“49.- Reconocemos que la conformación familiar es múltiple y variada, pues en ella se integran los padres, el padre o la madre, hijos y, en ocasiones, otras personas con lazos biológicos o afectivos. Toda familia debe ser protegida, pues en ella confluyen y se relacionan hombres y mujeres, niños jóvenes y adultos mayores.

“50.- La violencia que se vive a su interior o que proviene de elementos externos debe ser combatida. Su erradicación conlleva políticas que fortalezcan el desarrollo armónico familiar a través de una cultura de respeto, de la no violencia y de la promoción de acciones a favor de familias en situaciones de vulnerabilidad. Toda violencia debe ser castigada.

“51.- La defensa de la soberanía de la familia implica el respeto a la vida y a la libertad responsable de sus miembros. Son necesarias políticas públicas que, a partir de estos principios, ofrezcan información completa para que solo con el consentimiento del matrimonio o de la pareja se asuma una paternidad responsable.

“52.- El fortalecimiento de la comunidad familiar es derecho y obligación de todos sus integrantes. Las labores del hogar, la formación inicial y el cuidado de los hijos, así como el sustento económico de la familia, son misiones conjuntas del hombre y la mujer, no trabajo individual ni etiquetado por patrones de conducta contrarias a la responsabilidad familiar”.

Como podemos apreciar, el Programa de Acción Política se encamina a la protección y desarrollo de la familia, para producir desarrollo humano sustentable que se traduce en bien común para México y los mexicanos, y consecuentemente para la humanidad. El reto para el actual gobierno emanado del PAN es concretar la propuesta en realidad de gobierno; no es fácil en las circunstancias de inferioridad legislativa, pero es posible a través de acciones decididas en apoyo a la familia.■

<sup>7</sup> Desarrollo Humano Sustentable. Programa de acción política. PAN. Querétaro 1-04-2004. Pág. 32-33 incisos 46-52.